

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ACTA N° 17

Fecha	14/08/2024
Hora	3:00 pm
Lugar	Despacho SSS

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Secretaria de Despacho SSS-Ordenadora del Gasto TIC (Dec. 2024070003097 del 10/7/2024)
Julián Mauricio Montoya Cuartas	Director TIC
Margarita María Yepes Cepeda	Profesional Universitaria -Abogada - TIC
Sara Emilia Arias Castaño	Profesional Universitario - TIC

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Secretaria de Despacho SSS-Ordenadora del Gasto TIC (Dec. 2024070003097 del 10/7/2024)
Julián Mauricio Montoya Cuartas	Director TIC
Margarita María Yepes Cepeda	Profesional Universitaria -Abogada - TIC
Sara Emilia Arias Castaño	Profesional Universitario - TIC
Julián Mauricio Montoya Cuartas	Director TIC
Pedro Sair Barbosa Cordoba	Profesional Universitario - TIC
Carlos Antonio Serna	Profesional Universitario - TIC

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales. 1
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios. 0
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales. 0
4. Propositiones y varios. 0

Nota: El orden del día se podrá modificar de acuerdo a las necesidades de comité interno

DESARROLLO DEL TEMARIO:

Mediante Decreto 2024070003097 del 10 de julio de 2024, se modifica transitoriamente el artículo 1 del decreto 2021070000528 de 2021, en lo que respecta las actividades



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

precontractuales y contractuales de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, delegándolas en la Secretaría de Suministros y Servicios, así como la competencia para ordenar el gasto y expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual, y de conformidad con la Resolución 2021060004406 del 23 de febrero de 2021 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Departamento de Antioquia para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

Mediante Decreto 2024070003296 del 25 de julio de 2024, se delegar en la titular de la Secretaría de Suministros y Servicios, actual Ordenadora del Gasto de la Secretaría TIC's, la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos contractual para la suscripción de un convenio de cooperación internacional entre el Departamento de Antioquia, y la Corporación Financiera Internacional - IFC, cuyo objeto consiste en "La asistencia por parte de IFC a la Gobernación en el diseño y la puesta en marcha de una transacción. Incluyendo debida diligencia, estructuración, diseño e implementación de un proceso, para identificar y seleccionar un PSP que lleve a término el Proyecto de solución de conectividad de internet en el departamento de Antioquia, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y la normatividad aplicable"; hasta tanto se expida y entre en vigencia el acto administrativo con la nueva estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia en el nivel central. Esta delegación especial en materia contractual, continuará en cabeza del titular del organismo que a futuro cumpla las funciones y competencias de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - Dirección Territorial de TIC

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. Dirección o Dependencia: SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - Dirección Territorial de TIC

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso cuyo objeto es: *"Adquirir los servicios de soporte técnico para la plataforma de software libre del Departamento de Antioquia."*

Objeto	Adquirir los servicios de soporte técnico para la plataforma de software libre del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	Ochenta millones doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y tres pesos m.l. \$80.225.833 incluido IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500054361 del 27 de mayo de 2022 por valor de \$80.225.833
Certificado de Registro de	2020003050243



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Programas y Proyectos	
Plazo	Un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio
Expone	Carlos Antonio Serna
Miembros del CAE	Rol Técnico: Oscar Patiño Pérez -PU TIC Territorial Rol Logístico: Sara Emilia Arias Castaño- PU TIC Rol Jurídico: Sebastián Gómez Villegas - Abogado SSS
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Julián Mauricio Montoya Cuartas Director TIC
Documentos aportados	1. Resolución 2. Ordenanza 16 de 2024 3. Propuesta IFC TIC 4. CDP 3500054037 red neutra 5. Certificado banco de proyectos 2021003050055 PEP 6. Decreto 1457 de 1956 Convenio Constitutivo IFC 7. Documentos que acreditan existencia y representación legal IFC

Observaciones:

Software libre se refiere al conjunto de programas informáticos que, por elección manifiesta de su autor, puede ser copiado, estudiado, modificado, utilizado libremente con cualquier fin y redistribuido con o sin cambios o mejoras. El software libre suele estar disponible gratuitamente y es soportado por una comunidad donde todos con o sin experticia aportan a su desarrollo. No se debe confundir software libre con software de dominio público, este último es aquel que no requiere de licencia, pues sus derechos de explotación son para toda la humanidad, porque pertenece a todos por igual; cualquiera puede hacer uso de él, consignando su autoría original.

La plataforma de software libre de la Gobernación de Antioquia la componen los motores de base de datos, los servidores de aplicaciones, los complementos de los servidores de aplicaciones y los administradores de contenido bajo diferentes versiones de producto. Con el fin de conservar y salvaguardar la integridad de la información corporativa no se develará el versionamiento de cada uno de los servicios desplegados hasta que se adjudique el presente contrato.

En la Gobernación de Antioquia se emplea el software libre para alojar los servicios de Mercurio (Gestor Documental), Gestor documental de Impuesto de Vehículos, Omega, COMPAN, SIFFMA, AOAT, Nuevo Fondo de la Vivienda, Herramientas de Desarrollo de Software, Herramienta de Arquitectura Empresarial, Plataforma Geográfica, GPlus, Siscoutas, ISOLucion, Intranet Corporativa, Portal de Contratación Secretaría de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Infraestructura Física, SISEDUCA, Curso de Vida, Resolución 4505 (P& P), Algunos componentes del servicio SAP, Turneros, Mesa de Servicio MEGANT (Aranda), Archibus, Aplicaciones Asociadas a Mercurio, XENCO – Histórico Fondo de la Vivienda, Nomina (Kactus), Oficina Virtual de Catastro (VCGS), Aplicación del Laboratorio Departamental, Semana de la Salud, SISMANA, Cuentas Médicas, SISMANA, UIAG, motores de bases de datos PostgreSQL comunitario y demás servicios que son de vital importancia para la atención de los usuarios internos y externos del Departamento de Antioquia.

Para garantizar el óptimo funcionamiento de la plataforma de software libre se requiere adquirir una bolsa de 200 horas de soporte técnico para atender los requerimientos, incidentes o mejoras en esta plataforma y de esta manera disminuir el riesgo de inoperatividad de los servicios o minimizar los tiempos de indisponibilidad de estos. En la actualidad, la plataforma de software libre alberga 152 componentes, tanto para los ambientes de pruebas como de producción; alojados en sistemas operativo Windows Server o Linux Server.

Conclusión: Teniendo en cuenta las necesidades planteadas, se considera conveniente y oportuna la adquisición de una bolsa de 200 horas de soporte técnico para la plataforma de software libre y de esta manera contar con el apoyo técnico de personal calificado para atender los mantenimientos preventivos y correctivos, implementar estándares de mejores prácticas, realizar Upgrade de versionamiento de producto, habilitar componentes de seguridad y ejecutar revisiones periódicas del estado de salud de los componentes de la plataforma, cabe resaltar, que dentro del alcance de este proyecto no se contempla el desarrollo de software (código fuente).

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA** el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI **X** NO

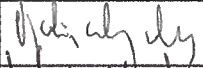
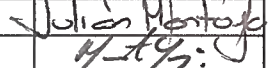
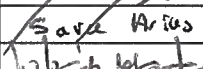
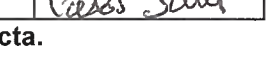
2. Propositiones y Varios:

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

gdy

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Siendo las 3:30 AM. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Secretaria de Despacho SSS-Ordenadora del Gasto TIC	
Julián Mauricio Montoya Cuartas	Director TIC	
Margarita María Yepes Cepeda	Profesional Universitaria -Abogada - TIC	
Sara Emilia Arias Castaño	Profesional Universitario - TIC	
Julián Mauricio Montoya Cuartas	Director TIC	
Pedro Sair Barbosa Cordoba	Profesional Universitario - TIC	
Carlos Antonio Serna	Profesional Universitario - TIC	

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.